ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 29/11

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/11 "REFACCIONES ENMARCADAS PARA EL BICENTENARIO DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA – AD REFERENDUM 2011"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de marzo del año dos mil once, siendo las 15:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. Nº 70/11,** de fecha 11 de febrero de 2011, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/11 – REFACCIONES ENMARCADAS PARA EL BICENTENARIO DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA – AD REFERENDUM 2011.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
C.P. Natalia Palacios Pérez, Directora General de Administración y Finanzas.
Abg. Norma Pool, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación.
Lic. Mario Battilana, Coordinador Interino de Recursos Administrativos.
Lic. Mirian Rolón, Representante de la S.S.E.A.F.
Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia.
Abg. Carlos Martínez, Representante de la SET.
Arq. Luz M. Florentín de Celma, Representante Fiscal de Obra.
Ing. Yamil Bittar, Representante Fiscal de Obra.

El Abg. Fabián Gill, por Resolución MH Nº 45 de fecha 11 de febrero de 2011, fue comisionado a otra Institución, motivo por el cual queda excluido del presente Comité.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de la Sesión Pública Virtual de fecha 23/03/11 y el Acta de Apertura de Sobres, de fecha 25/03/2011.
c. Formulario de llamado.
d. Ofertas de las empresas: K Y V CONSTRUCCIONES de Víctor Villasboa Maidana, ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ, SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO, FUSIÓN 2000 S.R.L., RODOLFO BENJAMÍN ORTIGOZA y EN OBRAS de Nelson Segovia.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con las empresas a ser evaluadas.

Se da lectura al Acta de Apertura de sobres físicos llevado a cabo el día 25 de marzo de 2011, se observa que en la misma, se asentado las siguientes observaciones:
Las empresas: SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.R.L., FUSIÓN 2000 S.R.L. y ING. RODOLFO BENJAMÍN ORTIGOZA no presentan Planilla de Cómputo Métrico. Las empresas: ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ presenta incompleto copias de contratos y/o facturas y SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.R.L. no presenta copias de contratos y/o facturas. La empresa FUSIÓN 2000 S.R.L. no presenta Certificado que confirmen un desempeño satisfactorio en al menos 1 (un) contrato, similares al servicio propuesto. Las empresas FUSIÓN 2000 S.R.L. e ING. RODOLFO BENJAMÍN ORTIGOZA no presentan Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos. Las empresas FUSIÓN 2000 S.R.L. y EN OBRAS de Nelson Segovia no presentan DD JJ de aceptar el Pliego de Bases y Condiciones. La empresa del ING. RODOLFO BENJAMÍN ORTIGOZA no presenta Certificado de no hallarse en interdicción judicial. La empresa FUSIÓN 2000 S.R.L. no presenta DDJJ de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. Asimismo, se observa que se ha dejado constancia de lo siguiente:

La empresa K y V CONSTRUCCIONES de Víctor Hugo Villasboa, deja constancia que:

Arq. Luz M. Florentín de Celma
Fiscal de Obras
Ministerio de Hacienda

Carlos W. Martínez Pérez
Dpto. Financiero

Yamil Bittar

- La empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO no presenta el Formulario 6 – Planilla de Análisis de Costo Unitario por Rubro en el formato solicitado por la Convocante.
- La empresa del ING. JULIO GÓMEZ presenta su planilla de precios sin el Código de Catálogo.
- La empresa EN OBRAS de Nelson Segovia y el ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, no presenta la planilla de precios completa y correctamente, en los lotes 5 y 6 respectivamente.

La empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO deja constancia que:

- La empresa ELECTROSERVICE de Rodolfo Benjamín Ortigoza, no presenta la Planilla de cómputo métrico, el certificado de interdicción judicial, el certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria.

La empresa del ING. JULIO GÓMEZ, deja constancia que:

- La empresa K y V CONSTRUCCIONES de Víctor Hugo Villasboa presenta una póliza de fecha 23/03/11, siendo a parecer suyo que sea de fecha 22/03/11.

Estas observaciones, que consta en acta, serán analizadas caso por caso, luego de la aclaración que corresponda solicitar a los oferentes a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación.

Seguidamente y conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Comité procede a la evaluación de las ofertas y verificación en cuanto all cumplimiento en el suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial.

En tal sentido y de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;**
2. **El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**

En los siguientes cuadros, se detallan los resultados del análisis de las documentaciones de las ofertas y su cumplimiento a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, que corresponde a las siguientes firmas:

ING. VÍCTOR HUGO VILLASBOA

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente y su representante.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Esta empresa es unipersonal.	NO APLICA
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	Se encuentran debidamente firmados por el propietario.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el propietario.	CUMPLE

ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE

Arq. Luz M. Florentín de Cáceres
Fiscal de Obras2
Ministerio de Hacienda

Carlos A. Martínez Perez
Dpto. Financiero

El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente y su representante.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	Esta empresa es unipersonal.	NO APLICA
Los documentos hayan sido debidamente firmados	Se encuentran debidamente firmados por el propietario.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	Se encuentra debidamente extendida y firmada por la propietaria.	CUMPLE

ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente y su representante.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	Esta empresa es unipersonal.	NO APLICA
Los documentos hayan sido debidamente firmados	Se encuentran debidamente firmados por el propietario.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el propietario.	CUMPLE

SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.R.L.

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente y su representante.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro de Poderes.	CUMPLE
Los documentos hayan sido debidamente firmados	Se encuentran debidamente firmados por el propietario.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el propietario.	CUMPLE

FUSIÓN 2000 S.R.L.

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente y su representante.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro de Poderes.	CUMPLE
Los documentos hayan sido debidamente firmados	Se encuentran debidamente firmados por el propietario.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el propietario.	CUMPLE

Arq. Luz M. Florentín de Celia
Fiscal de Obras
Ministerio de Hacienda

Carlos W. Martínez Perez
Dpto. Financiero

Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03		

ING. RODOLFO BENJAMÍN ORTIGOZA

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente y su representante.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	Esta empresa es unipersonal.	NO APLICA
Los documentos hayan sido debidamente firmados	Se encuentran debidamente firmados por el propietario.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el propietario.	CUMPLE

EN OBRAS de Nelson Segovia

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente y su representante.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	Esta empresa es unipersonal.	NO APLICA
Los documentos hayan sido debidamente firmados	Se encuentran debidamente firmados por el propietario.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el propietario.	CUMPLE

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que las empresas que presentaron sus ofertas **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Antes de continuar con las evaluaciones, el Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la remisión y contestación de los oferentes sobre las observaciones asentadas en acta.

En fecha 05 de abril se reúne el Comité de Evaluación, a fin de continuar con la evaluación, donde verifica las documentaciones requeridas y en tal sentido la Coordinación informa que se han remitidos las notas a los oferentes y que a continuación se detallan las aclaraciones solicitadas:

Por Nota CUOC Nº 502/11 a la empresa ING. RODOLFO BENJAMÍN ORTIGOZA los siguientes:

- ***Planilla de Cómputo Métrico.***
- ***Planilla de Análisis de Costo Unitario por Rubro (Formulario Nº 6), Conforme Addenda 1 – Aclaración 1 del P.B.C.***
- ***Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 120 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.***
- ***Certificado de no encontrarse en Quiebras o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 120 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.***
- ***Copia del Patente Comercial y/o profesional actualizado.***

Arq. Luz M. Florentín de [illegible]
Fiscal de Obras
Ministerio de Hacienda

Carlos W. [illegible]
Dpto. Financiero

Se solicita confirmación de los precios de todos los Ítems de los Lotes Nºs 1 y 4, (debiendo confirmar mediante la presentación de una declaración jurada en la que se compromete mantener los precios ofertados durante el periodo de ejecución del contrato).

Aclaración del total de su estructura de precios, ya que conforme a la verificación aritmética existe diferencia en comparación a la Oferta presentada en el Acto de Sesión Pública Virtual, con la planilla de precios presentada del ***Lote 4 – Dirección Gral. de Jubilaciones y Pensiones****, en relación a estas aclaraciones, le indicamos que los precios ofertados en el procedimiento de Subasta a la Baja no pueden ser modificados por el oferente, en oportunidad de remitir a la Convocante la documentación solicitada, puesto que dichos precios le valieron al oferente ser considerado como la menor oferta.*

Por Nota CUOC Nº 503/11 a la empresa K y V CONSTRUCCIONES del ING. VÍCTOR HUGO VILLASBOA los siguientes:

Aclaración del total de su estructura de precios, ya que conforme a la verificación aritmética existe diferencias en comparación a la Oferta total presentada en el Acto de Sesión Pública Virtual, con la planilla de precios presentada de los siguientes lotes:
Lote 4: Dirección Gral. de Jubilaciones y Pensiones; en los Ítems:

19 - Revoque nuevo de cielorraso en baño.
46 Revoque de cielorraso.
69 Revoque de cielorraso.

Lote 6: Edificio de Pensiones No Contributivas, en los Ítems:

40 Pulido y encerado de piso de granito escalera.
66 Pulido y encerado de piso de granito escalera.

Lote 7: Mantenimiento e Iluminación Exterior – D.G.R. y D.A., en el Ítem:

25 Paneles rígidos para información histórica. Impresión a color. Soporte metálico.

Lote 10: Guardería; en los rubros:

Q – Galería 2 y Patio.
R – Gateo.

En relación a estas aclaraciones, le indicamos que los precios ofertados en el procedimiento de Subasta a la Baja no pueden ser modificados por el oferente, en oportunidad de remitir a la Convocante la documentación solicitada, concordante al Art. 1 y 2 de la Resolución D.N.C.P. Nº 936/09.

Por Nota CUOC Nº 500/11 a la empresa EN OBRAS de Nelson Segovia los siguientes:

- ***Declaración Jurada de aceptar el Pliego de Bases y Condiciones.***
- ***Copia de Patente Comercial y/o Profesional.***
- ***Copia del Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2007, 2008, 2009).***

Solicitamos confirmación de que dentro del precio total ofertado para el Lote 5 ya se encuentra contemplado los Ítems cotizados con valor (0) cero, (debiendo confirmar mediante la presentación de una declaración jurada en la que se compromete mantener los precios ofertados durante el periodo de ejecución del contrato), se solicita la aclaración pertinente de los siguientes Ítems del Lote mencionado: 3, 12, 13, 15, 19, 22, 23, 25, 29, 30, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 65, 66, 67, 73, 77, 78, 79, 82, 83, 84, 85, 87, 91, 92, 95, 98, 102, 104, 106, 107, 108, 112, 115, 118, 119, 121, 126, 130, 138, 141, 142, 143, 151, 152, 153, 155, 156, 157, 158, 159, 168, 169, 170, 171, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 193, 194, 195, 199, 200, 201, 205, 206, 210, 215, 216, 219, 220, 221, 222, 226, 227, 231, 232, 233, 236, 237, 240, 241, 243, 245, 246.

Por Nota CUOC Nº 501/11 a la empresa ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ los siguientes:

Arq. Luz M. Florentín de C.
Fiscal de Obras
Ministerio de Hacienda

Carlos W. Martínez
Dpto. Financiero

- *Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios de la misma naturaleza o especie, objeto de la presente licitación* ***igual o superior a 50% del valor total de la oferta. Presentar copia de contratos y/o facturas, (presenta copia de un solo contrato inferior al 50% del valor total de la oferta).***

Solicitamos confirmación de que dentro del precio total ofertado para el Lote 6 ya se encuentra contemplado los Ítems cotizados con valor (0) cero, (debiendo confirmar mediante la presentación de una declaración jurada en la que se compromete mantener los precios ofertados durante el periodo de ejecución del contrato), se solicita la aclaración pertinente de los siguientes Ítems del Lote mencionado: 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 16, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 55, 56, 60, 65, 69, 74, 75, 76, 79, 80, 81, 82, 85, 86, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 98, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 117, 119, 122, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 139, 140, 141, 153, 154, 155, 163, 164, 166, 167, 168, 169, 170, 172, 173, 174, 176, 177, 178, 179, 184, 185, 187, 188, 196, 197, 202, 203, 204, 210, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 229, 230, 232, 234, 235, 236, 237, 244, 246, 247, 251, 252, 254, 255, 256, 258, 259, 263, 264, 272, 273, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 283, 294, 295, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 304, 313, 314, 315, 319, 320, 321, 327, 328, 330, 331, 337, 338, 340, 342, 343, 344, 345, 353, 359, 360, 361, 365, 366, 367, 373, 374, 377, 378, 378, 379, 380, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 402, 404.

Aclaración del total de su estructura de precios, ya que conforme a la verificación aritmética existe diferencias en comparación a la Oferta total presentada en el Acto de Sesión Pública Virtual, con la planilla de precios presentada de los siguientes lotes:

Lote 2: Agencia Impositiva de Ybycui; en el Ítem:
24 - Mampostería armada con fl. de 8, de 0,20m, con pilares de 0,30m.
Lote 5: - Edificio Taller de Valores Fiscales; en los Ítems:
47 -Revoque hidrófugo en voladizo.
58 -Revoque hidrófugo losa voladizo.
77 -Revoque c/hidrófugo.
115 -Revoque c/hidrófugo.
129 -Revoque c/hidrófugo.
152 -Revoque hidrófugo.
163 -Revoque hidrófugo.

En relación a estas aclaraciones, le indicamos que los precios ofertados en el procedimiento de Subasta a la Baja no pueden ser modificados por el oferente, en oportunidad de remitir a la Convocante la documentación solicitada, concordante al Art. 1 y 2 de la Resolución D.N.C.P. Nº 936/09.

En este sentido, la Coordinación de la UOC manifiesta igualmente que se han recibido las contestaciones de las firmas oferentes y que se reseñan a continuación:

La empresa ING. RODOLFO BENJAMÍN ORTIGOZA por medio de la Nota de fecha 04/04/11, en respuesta a la nota CUOC Nº 502/11, acompaña las documentaciones solicitadas, el comité da su conformidad a las mismas. En cuanto a la declaración jurada de conformación de precios solicitada para los lotes 1 y 4, solamente presenta declaración jurada de confirmación de precios para el lote 1, motivo por el cual esta empresa queda descalificada del proceso de evaluación para el lote 4.

La empresa K y V CONSTRUCCIONES del Ing. Víctor Hugo Villasboa por medio de la Nota de fecha 04/04/11, en respuesta a la nota CUOC Nº 503, acompaña las documentaciones solicitadas, el comité da su conformidad a las mismas, también hace mención que acepta cualquier modificación por errores de redondeo o aritméticos propuestos por el comité evaluador.

Arq. Luz M. Florentín de Cobra
Fiscal de Obras
Ministerio de Hacienda

Carlos W.
Dpto. Fiscal

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 29/11
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/11 "REFACCIONES ENMARCADAS PARA EL BICENTENARIO DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA – AD REFERENDUM 2011"

La empresa EN OBRAS de Nelson Segovia por medio de la Nota de fecha 04/04/11, en respuesta a la nota CUOC N° 500, acompaña las documentaciones solicitadas, el comité da su conformidad a las mismas. En cuanto a la declaración jurada de confirmación de precios del lote 5, de los ítems cotizados con valor (0) cero no presenta la declaración jurada de confirmación de precios solicitada, motivo por el cual queda descalificado del proceso de evaluación en el lote mencionado.

La empresa ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ por medio de la Nota de fecha 01/04/11, en contestación a la nota CUOC N° 501, acompaña las documentaciones solicitadas, el comité da su conformidad a las mismas. En cuanto a la aclaración del total de su estructura de precios de los lotes 2 y 5 acepta las correcciones aritméticas de los ítems mencionados, en relación a la confirmación de que dentro del precio total ofertado para el Lote 6 ya se encuentra contemplado los Ítems cotizados con valor (0), manifestando que no se ha cotizado los ítems mencionados, los cuales no se encuentran contemplados en el precio total de dicho lote, motivo por el cual queda descalificado del proceso de evaluación para dicho lote.

En cuanto a las otras observaciones asentadas en el Acta de apertura de sobres físicos, este Comité considera oportuno realizar las siguientes aclaraciones:

- Referente a la planilla de cotización de precios publicado en el Sistema de Contrataciones Públicas en formato Excel, en la columna de Código de Catálogo se encuentra en forma oculta, motivo por el cual esta columna no se considera relevante en ocasión de la presentación de las planillas de precios por parte de los oferentes.

- En cuanto a la presentación de una póliza de fecha 23/03/11 de la empresa K y V CONSTRUCCIONES de Víctor Hugo Villasboa, al respecto en el Calendario de Eventos y Datos Específicos, numeral 13 del PByC, señala, *"Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas": Deberá ser de 120 (ciento veinte) días, que se inicia siempre desde el envío de la propuesta final antes del inicio de la Etapa Competitiva*, la cual conforme a la Addenda 1, señala: Inicio de Recepción de propuestas de precios, 22/03/11 desde las 08.00 horas hasta las 08:15 horas del día 23/03/11.

Teniendo presente todo lo mencionado más arriba, el Comité de Evaluación prosigue con la verificación de las documentaciones presentadas por las empresas, ING. RODOLFO BENJAMÍN ORTIGOZA MORALES en los lotes 1, 3, 8 y 9; K y V CONSTRUCCIONES de Víctor Hugo Villasboa en el lote 2; ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ en los lotes 4, 5 y 10; EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas en el lote 6; y el ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER para el lote 7, encontrando que los mismos cumplen con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido, fueron analizadas las especificaciones de las obras solicitadas, además de los plazos para la entrega de las mismas, constatándose que CUMPLEN con estos requisitos.

A continuación se presenta el cuadro detallado de las mejores ofertas por lotes que corresponden a:

Empresa	*Lote*	*Monto Total*
ING. RODOLFO BENJAMÍN ORTIGOZA MORALES	1, 3, 8 y 9.-	*(G. 153.150.000) Guaraníes Ciento cincuenta y tres millones ciento cincuenta mil, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.)*
K y V CONSTRUCCIONES DE VÍCTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA	2.-	*(G. 268.000.000) Guaraníes Doscientos sesenta y ocho millones, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.)*
ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ	4, 5 y 10.-	*(G. 612.900.000) Guaraníes Seiscientos doce millones novecientos mil, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.)*
EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	6.-	*(G. 273.000.000) Guaraníes Doscientos setenta y tres millones, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.)*
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	7.-	*(G. 180.000.000) Guaraníes Ciento ochenta millones, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.)*

De acuerdo al cuadro precedente, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado, a las firmas (físicas y jurídicas), en los lotes respectivos y montos resultantes de las mejores ofertas que guarda

Arq. Luz M. Fiorentin de C.
Fiscal de Obras
Ministerio de Hacienda

Carlos W. [illegible]
Dpto. Financiero

YAMIL BITAR

concordancia con los montos cotizados en el Acta de Sesión Pública Virtual y por los motivos expuestos en este informe.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Natalia Palacios Pérez

Abg. Norma Pool

Lic. Mario Battilana

Lic. Mirian Rolón

Srta. Romina Diarte

Abg. Carlos Martínez

Arq. Luz M. Florentín de Celma

Ing. Yamil Bittar

Arq. Luz M. Flor...
Fiscal ...
Ministeri... de ...